



## DECRETO ALCALDICIO Nº 1541

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 2 3 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Memo N° 290 de fecha 22.05.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **"Servicio de Internet Edificio Consistorial Municipal"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

## DECRETO

de servicio.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicio de Internet Edificio Consistorial Municipal".

Oficinas Municipales	Dirección
Edificio Consistorial Municipal	calle comercio 121, Requínoa

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada Servicios Generales y la Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello Secretaria Municipal en calidad Ministro de Fe, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.05.007 "Acceso a Internet" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Servicios Generales (1) Informática (1)

SECRETARIO

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE